



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7421/98.-

REF./CERESOLE, Antonio Osvaldo.-

S/adscripción desde la MUNICIPALIDAD de MIGUEL RIGLOS a la ciudad de SANTA ROSA.-

DICTAMEN N° .0.26.1./02.....-

Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 72.-

Sin perjuicio de ello se sugiere agregar como cuarto considerando lo siguiente, "Que han prestado su conformidad los respectivos organismos para proceder a otorgar la prórroga solicitada;"

Por lo expuesto el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa 08 MAR 2002
l.jv.-



08 MAR 2002

[Handwritten Signature]

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa